ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N° 024/2011

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 004/11
"CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO MBARITU-YAGUARON"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día once de agosto del año dos mil once, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), EX CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. Lic. RUFINO GONZALEZ, Director General de Administración y Finanzas, Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos, C.P. FERNANDO ESCOBAR, Coordinador Administrativo Proyecto MERCOSUR ROGA, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución Nº 877 de fecha 04/05/11

EVALUACION DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 26 DE LA LEY 2051/03 Y AL ART. 60, 61, 64 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 21909/03.-

Acompañan a esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Junio de 2011, suscripta en conformidad del acto por la aclaración de firmas por, Lic. CARLOS ARIAS GUERRERO por la Unidad Operativa de Contrataciones, ARNALDO LEZCANO Secretario de Actas, y las firmas de los representantes de los oferentes.
2) MEMO UOC N° 2265-11, dirigido al comité de evaluación.
3) Copia del PAC N° 220894.
4) Copia de CDP N° 59/2011.
5) Copia de Resolución N° 877 de fecha 04/05/2011, por el se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.
6) Nota a las Empresa HORMIMETAL
7) Diez y Seis (16) Ofertas y Documentaciones presentadas por los Oferentes: CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L., ING. CARLOS GUEYRAUD, M M S.A., TECNOEDIL S.A., TECNO SUR INGENIERIA S.R.L., CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, WM CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICOS, ALMAPI S.R.L., CONSORCIO YAGUARON, HORMIMETAL CONSULTORA, EL NORTE CONSTRUCCIONES, CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS, TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L., WILFRIDO ESPINOLA CONSTRUCTORA, LEPO INGENIERIA, CONSORCIO P y B.

ACLARACIONES

Este comité se ha excedido en la evaluación de la presente licitación en atención de que en el mismo periodo se han realizado otras evaluaciones, así como también los integrantes del comité esta compuesto por funcionarios de distintas áreas de la Institución y que cuenta con funciones asignadas. Realizada la aclaración correspondiente se realiza la presente evaluación.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRECEDENTEMENTE DETALLADAS, RESALTANDO LO SIGUIENTE:

La Convocante adopta los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Arts. 60 y 61 del Reglamento que se transcriben a continuación:

Art. 60º.- **ANÁLISIS.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. La Declaración Jurada del Art. 40º este debidamente completada y firmada.
4. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
6. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- **MÉTODO DE EVALUACIÓN.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Los licitantes serán evaluados y calificados de acuerdo al criterio de calificación CUMPLE/NO CUMPLE.
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación Pública Nacional como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos

requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO DE MONTOS TOTALES DE OFERTAS

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	G. 3.644.046.059.-
ING. CARLOS GUEYRAUD	G. 4.703.826.700.-
M M S.A.	G. 4.081.860.664.-
TECNOEDIL S.A.	G. 6.454.689.848.-
TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.	G. 3.348.946.879.-
CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO	G. 4.147.713.633.-
WM CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICOS	G. 3.910.231.500.-
ALMAPI S.R.L.	G. 3.503.887.900.-
CONSORCIO YAGUARON	G. 3.850.621.731.-
HORMIMETAL CONSULTORA	G. 3.298.708.066.-
EL NORTE CONSTRUCCIONES	G. 3.680.784.217.-
CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS	G. 3.653.758.227.-
TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.	G. 3.964.903.259.-
WILFRIDO ESPINOLA CONSTRUCTORA	G. 5.000.104.733.-
LEPO INGENIERIA	G. 3.642.783.917.-
CONSORCIO P y B	G. 3.723.978.494.-

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	EMPRESA OFERENTE	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FORMULARIO DE PRESENTACION Y PLANILLA DE PRECIOS	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO
1	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
2	ING. CARLOS GUEYRAUD	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica
3	M M S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	TECNOEDIL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
5	TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
6	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	WM CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica
8	ALMAPI S.R.L.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
9	CONSORCIO YAGUARON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	HORMIMETAL CONSULTORA	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 877 de fecha 04/05/11

N°	EMPRESA OFERENTE	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FORMULARIO DE PRESENTACION Y PLANILLA DE PRECIOS	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO
11	EL NORTE CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica
12	CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
14	WILFRIDO ESPINOLA CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica
15	LEPO INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Unipersonal	No Aplica
16	CONSORCIO P y B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: La Empresa Oferente ALMAPI S.R.L., NO ha dado cumplimento a la Presentación de la Planilla de Precios, por lo que la oferta de la Empresa ALMAPI S.R.L es deses
Las demás Empresas Oferentes han cumplido con los Requisitos de carácter Básico Sustancial.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA Y SOLICITUD DE ACLARACION

- **El representante del CONSORCIO P y B, hace constar que en la oferta de la firma HORMIMETAL CONSULTORA el Formulario 1.3 los datos no corresponde porque no acompaña los balances 2008, 2009 y 2010 solicitados en el PBC y el Formulario 1.5 no acompaña los balances y cuadros que justifican sus ventas que corresponden a cada año mencionado.**

- **El representante de la firma HORMIMETAL CONSULTORA, indica que los Formulario 1.3 y 1.5 van acompañados de las documentaciones correspondientes y deja a criterio del Comité Evaluador el análisis que corresponda, asimismo, acercará cualquier información solicitada por este Comité en tiempo y forma.**

- **Se ha solicitado por Nota del Comité de Evaluación la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa Oferente HORMIMETAL CONSULTORA, la cual obra en carpeta.**

VERIFICACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTAS

Se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por las Dos empresas oferentes con Precios más Bajos. HORMIMETAL CONSULTORA Y TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN PBC

Instrucciones a los Oferentes - 11.1 (e)			
Item		HORNIMENTAL CONSULTORA	TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.
a	Descripción preliminar del método de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
b	Cronograma físico-financiero, conforme al formulario de la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
c	Constancia de visita al sitio de obras (para las empresas que realizaron la visita) o Declaración Jurada de reconocimiento del sitio de obras (para las empresas que no realizaron la visita)	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada por la cual la empresa certificada la dirección legal y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	CUMPLE	CUMPLE

Instrucciones a los Oferentes - 11.1 (f)			
Item		*HORNIMENTAL* CONSULTORA	*TECNO SUR* INGENIERIA S.R.L.
a	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Ver formulario Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE

b	Certificado de cumplimiento de contrato en el cual se certifique el desempeño satisfactorio en la ejecución de las obras, anexando el *contrato con 3 empresas como mínimo. Si la experiencia ha sido* como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. En el caso de empresas públicas el certificado deberá ser expedido por la máxima autoridad de la Unidad Operativa de Contrataciones de esa Institución. En el caso de empresas privadas, deberá estar firmado por el Presidente, Director o Gerente en quien recaiga la administración de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
c	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada del Balance General **de los 3 últimos Ejercicios Fiscales (años 2008, 2009 y 2010)** con las constancias expedidas por el Ministerio de Hacienda o por las Entidades debidamente autorizadas por el mismo.	CUMPLE	CUMPLE
e	Flujo de efectivos y ratios de los tres últimos ejercicios fiscales (2008-2009-2010).	CUMPLE	NO CUMPLE
f	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, TECNICO: profesional Arquitecto o Ingeniero con 5 años de experiencia como mínimo que realizara las tareas de residente de obras.	CUMPLE	CUMPLE
g	*Autorización para pedir referencias a instituciones* bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
g	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de Plaza, entidad financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE
h	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
i	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de *equipos.*	CUMPLE	CUMPLE
j	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	CUMPLE	CUMPLE
k	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

Instrucciones a los Oferentes - 11.1 (i)			
Item		HORNIMENTAL CONSULTORA	TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.
a	Una copia del Pliego de Bases y Condiciones y las comunicaciones suplementarias correspondientes, foliada, rubricada y sellada en cada hoja por el Representante Legal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
b	Planilla de Precios en medio magnético, en formato *Excel 2003* o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
c	Certificado de avance de obras, en el cual deberá constar el porcentaje de avance a la fecha de expedición del documento (solo para empresas que tengan contrato vigente con instituciones del estado o privadas)	CUMPLE	CUMPLE
d	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	CUMPLE
e	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros *Públicos;*	CUMPLE	CUMPLE
f	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO I – TABLA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN PBC

REFERENTE A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa Oferente	**Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)**	**Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/Activo Total)**	**Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)**
HORMIMETAL CONSULTORA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS Y VERIFICACIONES

Se han realizado las verificaciones de los documentos que forman parte de las ofertas presentadas, se concluye que las empresas oferentes HORMIMETAL CONSULTORA Y TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

Han dado cumplimiento a los requerimientos del pliego de bases y condiciones del llamado "CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO MBARITU-YAGUARON".

SISTEMA DE ADJUDICACION

Conforme a la cláusula IAO 1.2d, El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL-

FUNDAMENTACION LEGAL

Conforme a los principios generales que debe regir la actividad de la contratación pública prevista en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Principio de Economía y Eficiencia, que garantiza que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, Igual y Libre Competencia y asimismo al de Transparencia y Publicidad, aplicándose el Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación ha analizado y determinado la siguiente recomendación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado, por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **"CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO MBARITU-YAGUARON"**, por Gs. 3.298.708.066.- (Guaraníes Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Sesenta y Seis), A la Empresa HORMIMETAL CONSULTORA, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 59, el monto a ser ejecutado en el presente ejercicio 2011 asciende a Gs. 3.236.241.014 (Guaraníes Tres Mil Doscientos Treinta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Catorce), quedando el saldo del presente llamado sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proy. MERCOSUR ROGA-SENAVITAT

Lic. RUFINO GONZALEZ
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT